



DTCI
202638501421481
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 19 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501593272

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición BTE No: 6927722026 radicado IDU 202618501593272 dirigido a esta entidad, a través del cual solicita intervención del segmento vial de la “138 entre la Avenida Boyacá y la carrera 56”, procedemos a emitir respuesta a su solicitud, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que le corresponden.

Mediante el derecho de petición radicado ante el IDU, la Sra. Nohora Beltrán Cespedes, indica:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI
202638501421481
Información Pública
Al responder cite este número

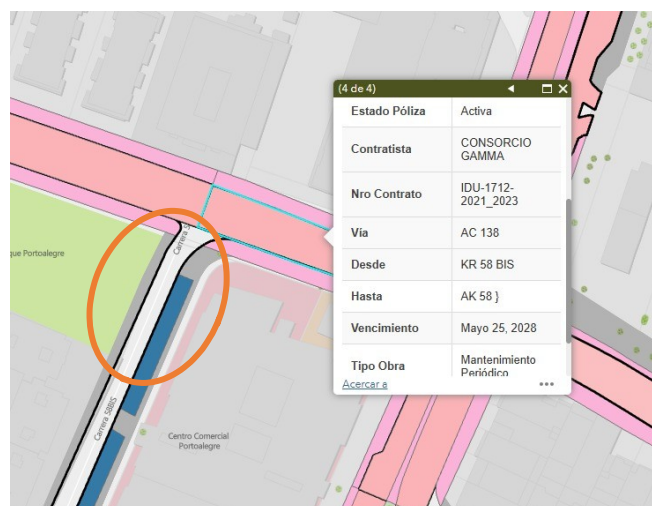
- **Colaboremos con la Repavimentación del Barrio Colina Campestre por la calle 138 entre Av. Boyacá y la Cra 56.** O que por lo menos nos ayuden a tapar el superhuevo que está entre la Esquina del Centro Comercial Porto Alegre por el lado del Banco Caja Social y el parque del Barrio La Colina por la calle 138 a una cuadra de la cra 58.

Una vez revisada la solicitud y la información técnica disponible, y la información suministrada por el Contrato **IDU No. 1559 de 2025**. "Interventoría a la ejecución de las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial arterial no troncal, en la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 5". se procede a responder de la siguiente forma:

Repavimentación del Barrio Colina Campestre por la calle 138 entre Av. Boyacá y la Cra 56.

Con respecto al superhuevo que deteriora la malla vial, se informa que la solicitud fue puesta en conocimiento de la dependencia técnica competente para la correspondiente verificación de las condiciones actuales del segmento vial, debido a que no corresponde al contrato que actualmente está siendo ejecutado por el Consorcio Conservación Vial CIJ, Contrato 1544-2025.

En las siguientes imágenes se observa la ubicación del PK en el cual se encuentra el hueco manifestado por a la interesada:



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638501421481
Información Pública
Al responder cite este número

Imagen No.1 – PK_ID 516207 – CIV 11007601 - Elaboración propia – Fuente SIGIDU

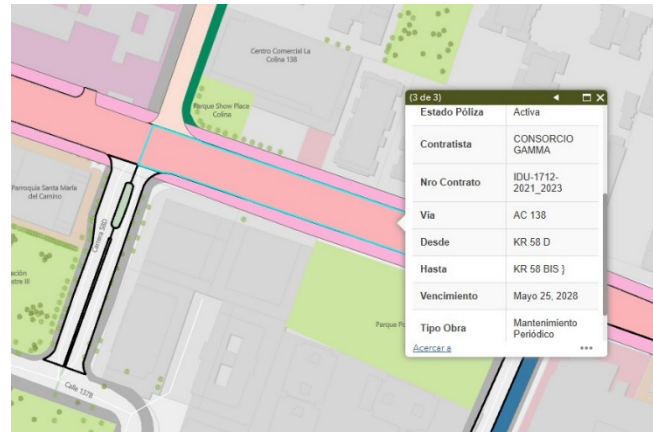


Imagen No.2 – PK_ID 24123200 – CIV 11014180 - Elaboración propia – Fuente SIGIDU

NOTA: En el ovalo rojo de la primera imagen, se encontraría el superhuevo que nos confirma la peticionaria, estaría por fuera de la calle 138, es decir, sobre la Cra 58Bis

Se puede evidenciar en las imágenes 1 y 2, que estos segmentos fueron objeto de Mantenimiento Periódico por medio del contrato IDU-1712-2021, cuyo contratista fue el CONSORCIO GAMMA, encontrándose actualmente cubierto por una garantía hasta el 25 de mayo de 2028 se remite copia de la presente solicitud a dicho contratista para que, en el marco de sus obligaciones y competencias contractuales, emita la aclaración o pronunciamiento a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto, se confirma que el Contrato de obra No. IDU-1544-2025 no tiene injerencia actual sobre dichos segmentos.

El Instituto de Desarrollo Urbano agradece la participación de la Sra. Nohora Beltrán Céspedes y reconoce la importancia de los reportes ciudadanos para identificar y hacer seguimiento a las condiciones de la infraestructura vial de la ciudad.

En los anteriores términos se atiende la solicitud presentada, de conformidad con las competencias del Instituto de Desarrollo Urbano.

Finalmente, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, se informa que la presente petición fue atendida dentro del ámbito de competencia de esta

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

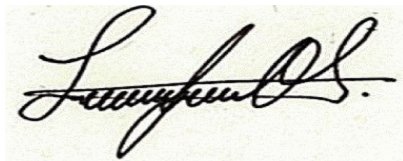
202638501421481

Información Pública

Al responder cite este número

Entidad. En caso de identificarse asuntos cuya atención corresponda a otra entidad u organismo, se dará aplicación a las disposiciones legales vigentes relacionadas con el traslado por competencia, remitiendo la solicitud a la autoridad correspondiente e informando oportunamente al peticionario. Se espera haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, el Instituto agradece su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención, por lo que la entidad estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 19-10-2026 08:42:11 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: CONSORCIO GAMMA - Bogotá DC - Bogotá - CL 151 A 18 A 34 OF 406 - contrato1712.correspondencia@gmail.com

Elaboró: NANCY CAROLINA ROA BOHORQUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4